



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA (PUNTAJE)

FECHA DE EVALUACIÓN : 04 de julio de 2023
INVITACIÓN A COTIZAR : 004 2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO

CRITERIOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

PROPONENTE	ESPECIFICACION TÉCNICA		MENOR PRECIO		ASIGNACION PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
	CUMPLE		CUMPLE		APLICA)	
	SI	NO	SI	NO		
NOVATEK DEL CARIBE SAS		X		X	NO APLICA	1. Verificado el ANEXO 1, el valor registrado por el oferente como valor total de su oferta es la suma de \$307.591.200 IVA incluido, el cual, corresponde, conforme a lo consignado en el ANEXO 2 solo al mantenimiento preventivo. (Literal a) del artículo 5.4. de los términos de referencia) 2. En lo que respecta al ANEXO 2, si bien consigna a título de mantenimiento preventivo la suma de \$307.591.200, en los renglones siguientes establece la suma de \$60.000.000 como mantenimiento correctivo, por lo que entonces si se tiene que el valor total de su propuesta es la sumatoria del valor del mantenimiento preventivo por \$307.591.200 más los \$60.000.000 por mantenimiento correctivo, es evidente que no coincide el valor de la propuesta consignada en el ANEXO 2 con el valor total de la propuesta consignada en el ANEXO 1. (Literal l) del artículo 5.4. de los términos de referencia) 3. Para finalizar, en el ANEXO 2 si bien se discriminó el valor con los respectivos impuestos para el mantenimiento preventivo, no se hizo lo mismo con el valor del mantenimiento correctivo, dado que no se especificó cuanto de esta suma va al mantenimiento correctivo y cuanto es por concepto de IVA. (Literal n) del artículo 5.4. de los términos de referencia) Así las cosas, no es posible aceptar la oferta presentada por el proponente, teniendo en cuenta que se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en el numeral 5.4. de los términos de referencia

- 1 Es necesario tener en cuenta que las ofertas se deben ajustar al presupuesto establecido en los términos de la invitación a cotizar.
- 2 Si en la invitación a cotizar se contempla la recepción de ofertas parciales, se debe identificar cuáles son las propuestas recomendadas para la Universidad.
- 3 Al momento de evaluar técnica y económicamente las propuestas de los oferentes, es necesario ceñirse en forma exclusiva a los términos de la invitación a cotizar.
- 4 Es de vital importancia realizar la verificación de las operaciones aritméticas contenidas en las propuestas (ítem por ítem).
- 5 Como parte del proceso de evaluación, se debe adjuntar el cuadro comparativo realizado para el criterio de evaluación de las ofertas.

PROPONENTE (S) RECOMENDADO (S)	VALOR
A NO APLICA	

OTRAS OBSERVACIONES QUE
CONSIDERE PERTINENTES EL
EVALUADOR

: NO APLICA

Sandra Mónica Estupiñán Torres
Facultad de Ciencias de la Salud